



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 7.2.2001
COM(2001) 71 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL
CONSEJO**

RELACIONES DE LA UE CON LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

RELACIONES DE LA UE CON LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN

1 ANTECEDENTES

Relaciones con la UE y los Estados miembros

En la actualidad, la UE no tiene ninguna relación contractual con Irán ni existe entre ambos ninguna cooperación financiera de importancia. En la época del Shah había un acuerdo, pero éste expiró en 1977, antes de la Revolución Islámica. En 1995 se entabló un diálogo entre la UE e Irán. Tras la elección del Presidente Jatami, dicho diálogo se amplió a nuevos ámbitos y en 1998 se convirtió en un diálogo global, que se celebra cada seis meses en forma de troica.

A través del diálogo global se pueden efectuar amplios cambios de impresiones sobre:

- *cuestiones generales* (terrorismo, derechos humanos y proliferación)
- *cuestiones regionales* (Iraq, el Golfo Pérsico, Asia Central y el proceso de paz de Oriente Próximo)
- *ámbitos de cooperación* (drogas, refugiados, energía, comercio e inversiones).

El diálogo global ha contribuido a mejorar las relaciones, pero su alcance es claramente limitado. Se ha complementado con varios grupos de trabajo técnicos entre la Comisión e Irán, en los que se han determinado temas de interés mutuo y posible cooperación (véase el punto 4). No obstante, es obvio que la falta de un marco contractual limita el desarrollo de dicha cooperación.

Las relaciones con los Estados miembros han mejorado considerablemente desde que Jatami fue elegido presidente en 1997. El Primer Ministro italiano visitó Teherán en 1997. En 1999, Jatami visitó Italia y Francia y los Presidentes de Austria y Grecia visitaron Irán ese mismo año. Jatami visitó recientemente Alemania. Los ministros de asuntos exteriores y otros ministros también han realizado numerosas visitas. Las relaciones entre Gran Bretaña e Irán se desbloquearon en 1998 al haberse reducido la tensión provocada por la cuestión de la *fatwa* contra Salman Rushdie, y se intercambiaron embajadores a mediados de 1999.

Irán ha manifestado un gran interés en estrechar las relaciones con la UE y se ha mostrado interesado en negociar un acuerdo comercial y de cooperación;

fortalecer las relaciones con la UE es, sin duda, un importante objetivo del Presidente Jatami.

Relaciones con otros países

Desde la crisis de los rehenes de la embajada estadounidense de 1980/81, Estados Unidos ha aplicado una política de contención de Irán. Ha impuesto una serie de sanciones, siendo la más reciente la Ley de No Proliferación en Irán aprobada en febrero de 2000. La política estadounidense respecto a Irán, que es decidida fundamentalmente por el Congreso, evoluciona lentamente. Sin embargo, a pesar de las recientes declaraciones de la anterior Ministra de Asuntos Exteriores, Madeleine Albright, habrá que esperar cambios y el nuevo gobierno estadounidense para que prosiga el acercamiento entre Estados Unidos e Irán. Entretanto, Estados Unidos desea que la UE siga presionando a Irán, sobre todo en cuestiones tales como los derechos humanos, las armas de destrucción masiva y el presunto terrorismo de Estado. Dos veces al año se intercambian impresiones sobre Irán en las conversaciones trilaterales entre la troica de la UE, Estados Unidos y Canadá.

2. SITUACIÓN ACTUAL EN IRÁN

En febrero de 1999 se celebraron en Irán elecciones municipales democráticas y, entre febrero y abril de 2000, se celebraron elecciones generales; los reformistas resultaron vencedores en ambos casos. Las siguientes elecciones presidenciales están previstas para junio de 2001.

La política iraní se caracteriza por una lucha constante entre los reformistas y dos grupos principales:

- Los centros de poder conservadores (Consejo de los Guardianes, Asamblea de Expertos, Asociación del Clero Militante, etc.) bajo la autoridad máxima del Ayatollah Jamenei controlan en gran parte el poder judicial, las fuerzas revolucionarias armadas y las fuerzas de seguridad y pueden obstaculizar las reformas, lo que siguen haciendo. Como respuesta a los resultados de las elecciones legislativas, esos centros de poder han efectuado un cierre generalizado de los periódicos reformistas y han detenido a varias personas conocidas de la corriente reformista.
- La "Derecha Islámica" minoritaria, que sólo cuenta con 50 a 60 de los 290 escaños del "Majlis", está apoyada principalmente por los comerciantes y tenderos del Bazar, los guardianes de la revolución y las milicias, determinadas fundaciones y el poder judicial. Actualmente se halla a la defensiva.

Jatami ha conseguido que la mayoría del electorado iraní pueda expresar su deseo de cambio por la vía democrática. De estas elecciones se desprende claramente que una gran mayoría de votantes (sobre todo, las mujeres, los estudiantes y la población urbana y rural laica) desea que haya una reforma civil, política y económica en Irán. Si bien Jatami no tiene la intención de

poner en peligro los cimientos de la República Islámica ni de poner en tela de juicio la función teocrática de Guía Supremo no elegido, reconoce la profunda insatisfacción existente debida a la árida política de los conservadores. Jatami y el movimiento reformista seguirán aplicando una política de evolución civil y económica pacífica en el marco político existente de la República Islámica. Para ello, los reformistas disponen del respaldo tácito de los integrantes más pragmáticos de la corriente dura, entre los que se haya el Guía Supremo, que han sabido ver cuáles son sus intereses a largo plazo. No obstante, la evolución será lenta y difícil.

Aunque el proceso democratizador de Jatami ha permitido a los reformistas ocupar puestos clave tanto en el poder legislativo como en el poder ejecutivo (el "Majlis" anterior estaba dominado por los partidarios de la línea dura), los reformistas deben demostrar que pueden aplicar el programa de reforma económica, civil y jurídica del Presidente Jatami. La orden dada por el Ayatollah Jameney al "Majlis" de que no se debata el proyecto de ley de reforma de la prensa ha sido un gran paso atrás, pero hay señales positivas en otros ámbitos de la reforma.

En lo que respecta a los derechos humanos, la Resolución 2000 del ACNUR, respaldada por la UE, observa y confirma que la situación de los derechos humanos ha mejorado considerablemente en Irán, aunque todavía queda mucho por hacer.

El juicio de 13 judíos en Shiraz y el juicio de los intelectuales que participaron en la Conferencia de Berlín colocan a Jatami y los reformistas en una situación muy delicada. Las penas impuestas en ambos juicios fueron más duras de lo previsto. En lo que se refiere al juicio de Shiraz, la UE ha manifestado oficialmente su pesar y su esperanza de que los condenados sean indultados. En una declaración similar, la UE se muestra también muy preocupada por la dureza del veredicto en el juicio de los participantes en la Conferencia de Berlín y expresa su esperanza de que el procedimiento de apelación conduzca a la absolución.

La UE también ha expresado su preocupación en otros asuntos, como, por ejemplo, las condenas a muerte en el caso de los disturbios estudiantiles (julio de 1999), mientras que los oficiales de policía responsables de provocar a los estudiantes fueron absueltos o condenados a penas muy leves.

En cuanto a la libertad de prensa, la situación ha empeorado en los últimos meses. El anterior Parlamento ("Majlis"), que era conservador, consiguió que se aprobase una ley más restrictiva en este ámbito antes de las elecciones de febrero. Desde entonces, más de 20 periódicos y revistas reformistas han sido clausurados y sus editores han sido procesados o encausados. La última intervención del Ayatollah Jameney de prohibir al nuevo "Majlis" que debata un proyecto de ley de prensa constituye un paso atrás inesperado del movimiento de reforma. Sin embargo, están empezando a salir nuevos periódicos que apoyan la reforma.

Jatami ha señalado que la libertad de prensa y la reforma del poder judicial son algunas de sus prioridades más importantes y que su Gobierno se

ocupará lo antes posible de las mismas. En ambos casos, el reto es considerable. El poder judicial, que está en manos del Ayatollah Al-Hashini Shahrudi, sigue siendo por el momento un instrumento muy importante de los conservadores.

Pese al panorama dibujado anteriormente, las perspectivas de que haya una evolución positiva y gradual de la situación política en Irán son las mejores desde 1979. Aunque recientemente se han producido algunos reveses, es probable que los reformistas puedan consolidar su posición gracias al apoyo amplio y sin ambigüedades que recibieron en las elecciones de febrero.

3. COMERCIO Y ECONOMÍA

Irán tiene unos 65 millones de habitantes y su población está creciendo rápidamente. El PNB es de 180.000 millones de euros aproximadamente. La economía es ineficiente y centralizada y no se ha reformado. A fin de mejorar los resultados económicos a largo plazo, Irán debe orientarse hacia una economía de mercado y abrirse al resto del mundo. A finales de 1999 se aprobó un plan quinquenal de reforma que, aunque "aguado" por el anterior "Majlis", sigue siendo el principal instrumento de reforma de la economía. A pesar del elevado precio actual del petróleo, Irán se halla en una situación económica difícil y debe acelerar el ritmo de las reformas.

Irán tiene las segundas mayores reservas de gas del mundo (el 16% de las reservas mundiales totales), las terceras mayores reservas de petróleo (el 10%) y goza de una posición geoestratégica de gran importancia.

La UE es el mayor socio comercial de Irán (el 40% aproximadamente de las importaciones iraníes totales). Las exportaciones de la UE a Irán han variado entre 3.500 millones y 5.000 millones de euros desde 1995 y consisten principalmente en exportaciones de productos manufacturados, vehículos, productos químicos y productos farmacéuticos.

Las exportaciones de Irán a la UE (el 36% aproximadamente de las exportaciones iraníes totales) han oscilado entre 3.700 millones y 5.700 millones de euros (Irán controla las importaciones mediante la concesión de licencias, por lo que la balanza de pagos le es favorable). El principal producto exportado a la UE es el petróleo (el 80% aproximadamente del total), al que siguen las alfombras, los pistachos y el caviar.

Tras la reestructuración de 1996-1999, la deuda externa de Irán asciende actualmente a 10.000 millones de dólares y ha disminuido en los últimos años.

El Banco Mundial ha efectuado recientemente dos préstamos de un total de 230 millones de dólares para proyectos relativos al agua y al alcantarillado. El FMI mantiene relaciones normales con Irán y está dispuesto a prestarle ayuda para aplicar un programa de estabilización macroeconómica.

La magnitud del comercio de la UE con Irán dista mucho de corresponder al potencial de ese país en lo que respecta a la población y los recursos naturales. Los importadores y los inversores siguen teniendo muchas dificultades. Se han anunciado algunas mejoras, pero éstas aún no se han realizado. Según las representaciones de los Estados miembros en Teherán, el entorno administrativo y jurídico para el comercio y las inversiones es opaco y arbitrario y, por tanto, desalentador para los importadores y los inversores potenciales. Se han señalado dificultades, por ejemplo en lo que se refiere al tratamiento del personal expatriado de las empresas extranjeras, la concesión de licencias de importación, la propiedad extranjera y la repatriación de los beneficios.

4. COOPERACIÓN ENTRE LA CE E IRÁN

En octubre de 1998, el Consejo pidió a la Comisión que estableciese contactos con Irán para estudiar las posibilidades de cooperación existentes. En diciembre de 1998, se organizó una reunión técnica entre la Comisión e Irán, en la que se acordó examinar varios campos de cooperación *posibles* (energía, medio ambiente, transportes, agricultura, tráfico de estupefacientes, refugiados y derechos humanos). En la actualidad, salvo algunas iniciativas en materia de ayuda humanitaria y asistencia limitada para la lucha contra el tráfico de estupefacientes, no hay ninguna cooperación técnica ni financiera entre la CE e Irán. En algunos ámbitos se han creado grupos de trabajo entre la Comisión y el Gobierno iraní.

- Iniciativas actuales

Grupo de trabajo sobre energía

Reunión en Teherán en mayo de 1999. En febrero finalizará un proyecto de sinergia y, en marzo de 2001, se celebrará una segunda reunión del grupo de trabajo en Bruselas.

Reunión de expertos en drogas

Primera reunión en diciembre de 1999. Financiación de un pequeño proyecto. Se están estudiando otros dos proyectos (Reglamento nº 2046/97 del Consejo).

Reunión de expertos en refugiados

Reunión en abril sobre el tema de los refugiados afganos e iraquíes. Se están llevando a cabo proyectos con el ACNUR y ONG. Se están estudiando también otros proyectos (Reglamento nº 443/97 del Consejo) por

parte de ECHO.

Grupo de trabajo sobre
comercio e inversiones

Primera reunión en Teherán los
días 28 y 29 de noviembre de
2000.

Tras la reunión del grupo de trabajo sobre energía de 1999, Irán se convirtió en observador del programa INOGATE, que está financiado por la Comisión, y tiene la posibilidad de convertirse en miembro de pleno derecho. Además, Irán tiene la condición de observador en el programa de comunicaciones terrestres TRACECA-Este-Oeste, financiado por Tacis. En su Libro Verde sobre la seguridad del abastecimiento energético (COM(2000) 769) adoptado recientemente, la Comisión destaca la necesidad de entablar un diálogo permanente con los países productores de energía con el fin de aumentar la transparencia del mercado y la estabilidad de los precios. Las conversaciones sobre temas energéticos entre la UE e Irán se celebran en el marco del diálogo entre los productores y los consumidores.

Hasta la fecha, no se han podido tratar los demás ámbitos enumerados anteriormente, si bien se podrían llevar a cabo en el futuro algunas iniciativas sobre derechos humanos.

5. INTERESES DE LA UE

La UE tiene razones tanto políticas como económicas para estrechar los lazos con Irán. Una mayor democratización y un mayor respeto de los derechos humanos contribuirán a que Irán sea un socio más estable en la región. Irán es un proveedor importante de petróleo y gas; ocupa una posición estratégica y tiene grandes intereses en las regiones vecinas, como Asia Central. En el futuro, Irán podría desempeñar un papel importante como socio económico regional, ofreciendo considerables oportunidades de comercio e inversiones. No obstante, el potencial de que dispone sólo podrá aprovecharse si Irán lleva a cabo una profunda reforma de su política comercial y su política económica.

El tráfico de estupefacientes a través de Irán desde Afganistán y países más lejanos influye directamente no sólo en Irán sino también en Europa; Irán tiene una elevada responsabilidad en la lucha contra dicho tráfico. Además, Irán acoge un número desproporcionado de refugiados (1,9 millones), originarios, principalmente, de Afganistán e Iraq. La fatiga cada vez mayor de los iraníes ante la afluencia de refugiados, por un lado, y la constante inestabilidad existente en los países vecinos, por otro, pueden tener repercusiones negativas en el propio Irán.

Si se crea el entorno adecuado, el estrechamiento de las relaciones entre la UE e Irán podrá contribuir a impulsar el proceso de reforma en Irán y una mayor estabilidad regional. Irán ha indicado que está dispuesto a hablar de temas de derechos humanos, lo cual es positivo, ya que cualquier vínculo contractual futuro con Irán deberá incluir la cuestión de los derechos humanos. Asimismo Irán está dispuesto a tratar cuestiones de seguridad,

incluida la seguridad regional, lo que ha empezado a hacer con algunos Estados miembros.

6. PROBLEMAS DE LA COOPERACIÓN

Si se desea profundizar la cooperación y ampliarla a nuevos campos, la UE e Irán tendrán que tratar bilateralmente, e Irán unilateralmente, una serie de cuestiones políticas y económicas. Entre las cuestiones políticas, cabe señalar las siguientes:

Derechos humanos

A pesar de que Irán ha realizado cambios positivos en los últimos años, la situación de los derechos humanos sigue siendo preocupante (en temas tales como la situación de las mujeres, la presunta utilización de la tortura, la persecución de ciertas minorías, la supresión de la libertad de prensa, etc.). En el marco del estrechamiento de sus relaciones, la UE e Irán deben entablar un diálogo periódico sobre estas cuestiones.

Apoyo a grupos radicales

Estados Unidos e Israel acusan periódicamente a Irán de emplear una retórica hostil al proceso de paz de Oriente Próximo y de prestar apoyo a grupos radicales, sobre todo a determinados grupos palestinos como Hamás y la Yijad Islámica; Irán nunca ha ocultado su apoyo a Hezbollah en Líbano. Parte de la retórica empleada es inútil e Irán ha dejado claro que no confía en el proceso de paz.

A principios de los años 90, tanto el anterior Presidente Rafsanyani como el Guía Supremo Jameney declararon que Irán había dejado de exportar su revolución. Jatami ha confirmado el establecimiento de una política exterior más conciliadora y parece que el terrorismo iraní de Estado en la UE ha cesado desde 1995.

Conviene señalar que Irán afirma ser también víctima del terrorismo. Estas declaraciones se refieren fundamentalmente a los Muyahidín-Jalq basados en Iraq, desde donde lanzan regularmente ataques a objetivos iraníes, pero Irán también critica a los países europeos que acogen a grupos radicales de la oposición iraní.

Cuestiones de seguridad

El propósito de Irán de fabricar armas de destrucción masiva, en especial misiles de largo alcance, inquieta mucho a la UE, la cual anima a Irán a que acuerde un régimen reforzado de salvaguardias con el OIEA. Irán ha declarado en varias ocasiones que la celebración de un acuerdo de ese tipo, así como su posible disposición a ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, dependen de que se supriman previamente las medidas internacionales de control de las exportaciones referentes a su programa nuclear civil. La UE no acepta esa condición previa.

Todos los ámbitos problemáticos señalados anteriormente se tratan en el marco del diálogo global.

Reforma económica

En el ámbito económico, cualquier fortalecimiento de la cooperación comercial y económica entre la UE e Irán estará supeditado a que Irán aplique su política de liberalización económica, que es una condición previa indispensable para atraer un flujo elevado de inversiones.

7. EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES

Siempre que el proceso de reforma siga adelante, del análisis efectuado se desprende que la UE e Irán tiene un interés mutuo en estrechar los vínculos no sólo políticos y económicos sino también en temas como el medio ambiente, las drogas o la emigración. Dado que la evolución política de Irán podría dar pasos atrás imprevistos y dada la debilidad de sus estructuras económicas, es preciso adoptar una política prudente y, teniendo en cuenta los numerosos ámbitos que son motivo de preocupación, el estrechamiento de las relaciones debe ser gradual y estar supeditado a los avances que Irán consiga en los mismos. La Comisión y el Consejo deben efectuar un seguimiento periódico de los avances utilizando indicadores o patrones de referencia en temas como el Estado de Derecho, los derechos de las minorías, la libertad de prensa, el entorno reglamentario de la economía y la política de Irán en materia de relaciones exteriores y seguridad.

Teniendo en cuenta el análisis efectuado anteriormente y las conclusiones del Consejo de Asuntos Generales de 20 de noviembre de 2000, la Comisión recomienda al Consejo que estreche sus relaciones con Irán del modo que se expone a continuación. No hace falta decir que el alcance del estrechamiento de las relaciones bilaterales dependerá de los avances de la reforma política, económica y legislativa que se consigan en Irán.

- impulso de la reforma política y económica mediante:
 - contactos bilaterales oficiales y officiosos más frecuentes
 - el desarrollo de los intercambios y de la cooperación en temas de interés mutuo (drogas, Estado de Derecho, refugiados, etc.)
 - la disposición a entablar un diálogo sobre derechos humanos
 - la consolidación del diálogo sobre la PESC profundizando el diálogo en ámbitos tales como la seguridad regional, las armas de destrucción masiva o la proliferación nuclear
 - la búsqueda de los medios apropiados para desarrollar los contactos individuales entre personas.
- fomento de las relaciones económicas bilaterales mediante

:

- la negociación de un acuerdo comercial y de cooperación
- el mantenimiento de los grupos de trabajo entre la Comisión e Iraq sobre energía, comercio e inversiones.

La Comisión recomienda que prosiga el diálogo sobre Irán con otros socios.

Si el Consejo acepta estas recomendaciones, la Comisión considerará la posibilidad de presentar al Consejo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 300 del Tratado, una recomendación que la autorice a iniciar las negociaciones necesarias.